

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2018-4081 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en parcela 85, polígono 611, de Oruña. Expediente CROTU 2018/7.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por D. VEACESLAV GRIZA de solicitud de "autorización para construcción de vivienda unifamiliar", en la parcela 85 del polígono 611, de la localidad de Oruña, clasificada por el PGOU/93, como Suelo No Urbanizable Genérico (categoría C).

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 17 de abril de 2018.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2018/4081